



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



Ref. Expte. 12-07-38067 / 62845-2011

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 671/07 de fecha 22 de junio de 2007 se da por admitido al Licenciado Alfonso N. Venturelli en la Carrera de Doctorado en Filosofía, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado "*La cognición situada desde la óptica Dennettiana: su impacto y alcance en las Ciencias Cognitivas*"; y

CONSIDERANDO:

que el doctorando ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Filosofía, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral del *Licenciado Alfonso N. Venturelli*, titulado según R.D. N° 671/07 "*La cognición situada desde la óptica Dennettiana: su impacto y alcance en las Ciencias Cognitivas*", que estará integrado con los siguientes profesores: *Doctora Alicia Gianella, Licenciado Aaron Saal y el Doctor José Ahumada*; como miembro suplente el Doctor Pío García.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 20 DIC 2011  
RESOLUCION N°: 2333

ng

  
Dra. Silvia S. MORÓN  
SECRETARIA DE POSGRADO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES